



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1678 DE FECHA 19.08.2020, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 28 AGO 2020

DECRETO: N° P 1729

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

V STOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020.
11. D.A N° 1073 de fecha 23.03.2020 que autoriza permisos con goce de remuneraciones a funcionarias (o) de la salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 1678 de fecha 19.08.2020 que autoriza permisos con goce de remuneraciones a funcionaria Judith Muñoz por el día del 28.08.2020 que por contingencia actual su hora médica ha sido cancelada tal como lo indica correo electrónico, por tanto, no hará uso de dicho permiso.

DECRETO:

- I. Elimínese del Decreto Alcaldicio N° 1678 de fecha 19.08.2020 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Judith Muñoz Duran, como a continuación se indica:

Elimínese:

Table with 3 columns: FUNCIONARIA, NUMERO DE DIAS, CORRESPONDIENTE A:
Row 1: Judith Muñoz Duran, 01 día, 28/08/2020

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 1678 de fecha 19.08.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

Handwritten signature of Paulina Fatima Moyano Mejias, Secretary Municipal. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo and a distribution stamp for the Department of Archives and Records Management.

Handwritten signature of Jose Luis Yañez Maldonado, Mayor. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 01 SEP 2020. FECHA SALIDA: 03 SEP 2020. OBSERVACIÓN N°

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ABOGADO JEFE